

BASES DE LA 11a CORRIDA DE PEÑALOLÉN “UN DESAFÍO PRECORDILLERANO”

Fechas: Domingo 8 de Noviembre de 2015.

Distancias: 7K, 10K y 15K.

ARTÍCULO 1º:La organización.

La organización oficial está a cargo de la Corporación Municipal de Deportes de Peñalolén, en adelante también la “organización”, ejecutará la “11a Corrida de Peñalolén – Un desafío Precordillerano” a celebrarse el día domingo 8 de noviembre de 2015 en tres distancias: 7K, 10K y 15K.

ARTÍCULO 2º:Las distancias son circuitos aproximados no exactos.

Recorrido corrida 7k:

Partida/Llegada en Mall Paseo Quilín (Américo Vespucio 3.300 – Metro Quilín L4). Los corredores largan desde el interior del estacionamiento del Mall Quilín, doblan hacia la derecha en la caletería de Vespucio, continúan por dicha avenida hasta los Presidentes, por donde nuevamente doblan a la derecha y suben por esta calle hasta Sánchez Fontecilla, por donde doblan a la derecha y continúan por aquí hasta Av. Quilín, en esta avenida doblan a la derecha y continúan por aquí para luego ingresar nuevamente al Mall por la entrada del Easy y llegar al sector de partida/llegada.

Recorrido corrida 10k:

Partida/Llegada en Mall Paseo Quilín (Américo Vespucio 3.300 – Metro Quilín L4). Los corredores largan desde el interior del estacionamiento del Mall Quilín, doblan hacia la derecha en la caletería de Vespucio, continúan por dicha avenida hasta los Presidentes, por donde nuevamente doblan a la derecha y suben por esta calle hasta las Perdices, por aquí giran hacia la derecha y continúan hasta Av. Quilín, donde doblan hacia la derecha y bajan por esta avenida para luego ingresar nuevamente al Mall por la entrada del Easy y llegar al sector de partida/llegada que se encontrará delimitado.

Recorrido corrida 15k:

Partida/Llegada en Mall Paseo Quilín (Américo Vespucio 3.300 – Metro Quilín L4). Los corredores largan desde el interior del estacionamiento del Mall Quilín, doblan hacia la derecha en la caletería de Vespucio, continúan por dicha avenida hasta los Presidentes, por donde nuevamente doblan hacia la derecha y suben por esta calle hasta Sánchez Fontecilla, por donde doblan hacia la izquierda para continuar por aquí hasta Av. Grecia, en esta avenida doblan a la derecha y continúan por aquí hasta las Perdices, aquí doblan a

la derecha y por esta calle continúan hasta Av. Quilín, por donde bajan para luego ingresar nuevamente al Mall por la entrada del Easy y llegar al sector de partida/llegada.

ARTÍCULO 3º: Horario.

El inicio de la actividad será a las 08:15 horas, horario en el que comenzarán a atender los distintos servicios dispuestos para los competidores. A las 09:00 horas largarán sólo los 7K de las categorías para personas con capacidades especiales en damas y varones (no videntes, motoras en silla de ruedas y discapacidad motora). A las 09:05 se largarán las otras categorías de damas y varones en competencia (7k-10K y 15K).

El tiempo máximo de duración del evento será de 3 horas desde la largada, cerrándose la llegada una vez que se complete el horario. A esa hora se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la organización irá al final de cada circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

ARTÍCULO 4º: Inscripciones.

Modalidad competitiva:

Las inscripciones se realizarán en forma on-line en el sitio web <http://portal.deportespenalolen.cl/corrída>, a través del banner ¡Quiero Competir! En un formulario habilitado para tal efecto, completando los datos de inscripción solicitados. El/la atleta quedará oficialmente inscrito en la competencia, sólo una vez realizado el pago mediante depósito o transferencia realizada a la siguiente cuenta:

- Banco BCI.
- Cuenta cte. 40040020.
- Nombre titular: Corporación Municipal de Deportes de Peñalolén.
- R.U.T: 65.589.950-2.
- Email: corrída@penalolen.cl

Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la atleta no realicen el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta.

La competencia tiene un máximo de 2.000 cupos de inscripción.

La inscripción tendrá los siguientes valores:

- Preventa \$5.000 (hasta el 7 de octubre)
- Venta \$7.000 (del 8 de octubre al 2 de noviembre)

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente, da derecho a un Kit de competencia que consiste en: número con chip de competencia, polera técnica, bolso y sólo los primeros 1.000 inscritos recibirán una bandana (buff). El número y chip son intransferibles.

Modalidad recreativa:

Las personas que desean participar en la corrida recreativa deben inscribirse en forma gratuita y on-line en <http://portal.deportespenalolen.cl/corrida> a través del banner ¡Quiero recrearme! hasta el 2 de noviembre del 2015, a través del formulario habilitado para tal efecto, completando los datos de inscripción solicitados.

Esta modalidad no incluye número con chip de competencia ni polera técnica y tampoco participa del sorteo de premios.

ARTICULO 5º: Categorías.

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan 17 años cumplidos al día de la prueba.

Categorías	7K	10K	15K
Damas - varones juveniles 17 a 19 años	SI		
Damas - varones 20 a 29 años	SI	SI	SI
Damas - varones 30 a 39 años	SI	SI	SI
Damas - varones 40 a 49 años	SI	SI	SI
Damas - varones 50 a 59 años	SI	SI	SI
Damas - varones 60 a 64 años	SI	SI	
Damas - varones 65 años y más	SI	SI	
Damas - varones capacidades especiales (No Videntes)	SI		
Damas - varones capacidades especiales (Motoras con sillas de ruedas)	SI		
Damas - varones capacidades especiales (Discapacidad Motora)	SI		

ARTÍCULO 6º: Entrega de números.

Los números de participación con chips de cronometraje electrónico, la polera técnica, el bolso y la bandana (sólo para los primeros mil inscritos), serán entregados única y personalmente a los participantes, previamente inscritos y que hayan pagado el costo de inscripción. La entrega se realizará mediante presentación de cédula de identidad.

En el caso que la persona inscrita no pueda retirar su kit de competición, ésta puede autorizar a otra persona para que lo haga, a través de un poder simple y fotocopia de su cédula de identidad.

El número tiene incluido un tag de control de tiempo, que registrará el tiempo oficial de cada participante. La Organización no se hará responsable si el chip presentara fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa.

NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS-CHIPS, POLERAS, BOLSOS Y/O BANDANAS.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el tag entregado, según las instrucciones impartidas por la organización.

El retiro del número con chip incluido, polera de competición, bolso y bandana (sólo para los primeros mil inscritos), será exclusivamente en Mall Paseo Quilín (patio central), ubicado en Av. Américo Vespucio 3.300 (Metro Quilín, L4, rotonda Quilín), el día viernes 6 de noviembre de 15:00 a 20:00 horas y el día sábado 7 de noviembre de 11:00 a 20:00 horas.

ARTÍCULO 7º: Premios

Se entiende por tiempo oficial aquél que comienza con el disparo de una pistola, cañón, bocina o similar. La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

Premiación competencia:

Los ganadores de los 3 primeros lugares en cada una de las categorías descritas en el artículo 5º en las distancias de 7,10 y 15kms., serán premiados con:

- 1º lugar: Medalla y obsequio auspiciador.

- 2º lugar: Medalla y obsequio auspiciador.

- 3º lugar: Medalla y obsequio auspiciador.

Sorteo de premio:

Entre todos los participantes inscritos en la categoría competitiva y que hayan cumplido con el trazado de la distancia en la cual se inscribieron se sorteará lo siguiente:

Moto Honda modelo CB1 150 CC.

El sorteo se realizará por la organización el día 8 de noviembre del 2015 en el podio de premiación, luego de finalizada la carrera y la premiación de las categorías en competencia. Los resultados serán publicados en el sitio web <http://portal.deportespenalolen.cl/corrida>

ARTÍCULO 8º:Premiación.

La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico y recibida la planilla de los jueces refrendada por el comisario del evento. Las distancias de 7, 10 y 15kms. se premiarán el domingo 8 de Noviembre de 2014. En esta oportunidad se entregarán las premiaciones de todas las distancias y para todas las categorías. La organización no enviará por correo ninguna medalla o premio a los corredores/as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación, que se realizará en el escenario dispuesto para la actividad.

ARTÍCULO 9º: Obligaciones del participante.

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de la organización. También

será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento.

Para todos los participantes inscritos en categoría competitiva, será obligatorio el uso de la camiseta oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 10º: Servicios al participante.

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y re-hidratante) en los recorridos. En la distancia de 7 y 10 kms.existirá un punto y para el recorrido de 15Kms. habrán dos.

2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido.

3. La organización pondrá a disposición de los/las atletas servicios de hidratación en la llegada y guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

4. La organización dispondrá de transporte (camioneta municipal) para trasladar a los /las atletas que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.

5. La organización mantendrá puestos de primeros auxilios, frutas, masaje deportivo y de tatuajes de henna oficial de la corrida en la zona de meta.

ARTÍCULO 11º: Reclamos.

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta a la persona encargada por parte de la organización designada para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al jurado de apelación (stand de la organización) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$30.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 12º: Vehículos en el recorrido.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente.

Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 13º: Responsabilidad.

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º:Declaración.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento y el pliego de descargo de responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección:

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en 11a Corrida de Peñalolén – Un Desafío Precordillerano. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda

responsabilidad a la organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la “11a Corrida de Peñalolén – Un Desafío Precordillerano”.

ARTICULO 15°: Director.

El director de producción de la competencia será el Sr. Juan Pablo Casorzo Lobos.